



Ante falta de medicamentos, se adquieran con cargo a la institución de salud pública, demanda oposición

Para que en caso de no existir disponibilidad de medicamentos y/u otros insumos esenciales en las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federales como locales, éstos sean adquiridos con cargo a la institución para ser entregados al paciente máximo 24 horas después de ser recetados por el médico tratante, la diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) impulsa iniciativa que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud.

<https://www.voragine.com.mx/2023/03/25/ante-falta-de-medicamentos-se-adquieran-con-cargo-a-la-institucion-de-salud-publica-demanda-oposicion/>